



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.960 / 2016.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 304/2016 de fecha 05 de Octubre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta recepcionada el 8 de Septiembre de 2016, emitida por el Párroco P. Héctor H. Acuña G.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibus Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N° (
➤ Fecha	: sábado 15 de Octubre de 2016
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 20:30 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de un grupo de señora Misioneras de Schoenstatt que pertenecen a la parroquia de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-